



**Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales,  
Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de  
Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)**

**Tema:**

**Señales de Alerta Relacionadas con el Comportamiento del Cliente en la  
Administración de los Riesgos Asociados con la LC/FT/FPADM y otros ilícitos**

Las señales de alerta son aquellas situaciones que al ser analizadas se salen de los comportamientos particulares de los clientes o del mercado, considerándose atípicas y que, por tanto, requieren mayor análisis para determinar si existe una posible operación de lavado de dinero o financiación del terrorismo.



A este respecto, es importante mencionar que no todas las operaciones que presentan comportamientos atípicos e inusuales son efectuadas por organizaciones criminales, por lo cual, la identificación señales de alerta no es motivo suficiente para generar un reporte inmediato a la unidad de administración.

A continuación, se detallan algunas señales de alerta con respecto a clientes del sistema financiero:

- 1.- Cliente que se rehúsa o evita entregar información actual o histórica relacionada con su actividad económica acreencias o capacidad financiera, al momento de realizar una operación.
- 2.- Cliente que presiona e insiste en que una operación se realice con extrema rapidez, evitando cualquier trámite "burocrático" sin justificar el motivo de su apremio.
- 3.- Cliente que al efectuar una operación elude entregar información respecto del origen y / o destino de los fondos o del propósito de tal operación.



**Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales,  
Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de  
Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)**

4.- Cliente que ofrece pagar jugosas comisiones, solicitados. sin justificativo legal y lógico por los servicios solicitados.

5.- La ocupación declarada por el cliente que realiza la transacción no corresponde con el nivel o tipo de actividad económica declarada.

6.- Cliente que exhibe una inusual despreocupación respecto de los riesgos que asume y de las comisiones u otros costos de las transacciones donde no le importe perder dinero en sus transacciones.



7.- Organizaciones sin fines de Lucro que realizan transferencias entre sí y comparten la misma dirección, mismos gerentes o personal.

8.- Cliente que presentan documentos de identificación inusuales, adulterados o ilegibles que dificultan su verificación.





**Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales,  
Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de  
Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)**

9.- Cliente con cambios representativos en los movimientos financieros de sus empresas que no son acordes con el comportamiento general del sector.



10.- Personas jurídicas sin presencia física o sin historial o antecedentes patrimoniales, económicos, comerciales, industriales o financieros, de acuerdo con su objeto social, ni de sus propietarios o sus socios fundadores o estos no son identificables.

**Fuente de Información:**

<https://www.compliance.com.co/catalogo-de-senales-de-alerta-para-la-prevencion-del-lavado-de-activos-de-compliance/>